

Proposiciones

Estado Actual: Pendiente Ficha Técnica



De la Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo para que el Senado de la República respalde y suscriba la queja interpuesta por parte del Poder Ejecutivo Federal ante el Consejo de la Judicatura Federal y la solicitud de intervención a la Fiscalía General de la República para la revisión de las determinaciones por las que se liberó a diversas personas implicadas en la desaparición de 43 estudiantes de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, y para fincar responsabilidades a los funcionarios que incumplieron con sus obligaciones en la investigación del caso.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PROPOSICIÓN CON **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** PARA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA RESPALDE Y SUSCRIBA LA QUEJA INTERPUESTA POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA REVISIÓN DE LAS DETERMINACIONES POR LAS QUE SE LIBERÓ A DIVERSAS PERSONAS IMPLICADAS EN LA DESAPARICIÓN DE 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAÚL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA, GUERRERO, Y PARA FINCAR RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS QUE INCUMPLIERON CON SUS OBLIGACIONES EN LA INVESTIGACIÓN DEL CASO

La suscrita, senadora Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del partido MORENA, de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276, fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Estamos a 9 días de que se cumplan cinco años de los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero por los que fallecieron al menos 9 personas y desaparecieron 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

El 26 de septiembre de 2014, un grupo de estudiantes que viajaban en autobuses desde Ayotzinapa con rumbo a Iguala, fueron atacados por policías municipales, acción en la que murieron tres estudiantes, tres civiles y el resto, 43 estudiantes, fueron perseguidos y capturados sin que a la fecha se conozca su paradero.

La historia es tristemente conocida, como lo es también la supuesta "verdad histórica", instaurada por decreto del titular de la hoy extinta Procuraduría General de la República (PGR), que más que acercarnos, nos alejó de la verdad y generó obstáculos de consecuencias que siguen hasta nuestros días.

Cinco años, mucho o poco tiempo, según el referente de comparación que se escoja; en este caso, parecen años luz por la enorme distancia en que parecemos encontrarnos respecto de la justicia.

Al inicio de esta legislatura, nos pronunciamos en torno de la controversia suscitada a partir de la determinación del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito de Tamaulipas a partir de la cual, entre otros asuntos relevantes, se propuso crear una Comisión de Investigación para la Justicia y la Verdad en el caso Iguala, como un procedimiento alternativo para subsanar y corregir la deficiente actuación de la PGR, resolución ante la cual dicha instancia se inconformó y fue recurrida también por diversos procuradores o fiscales de 32 entidades del país.

En dicha ocasión hicimos un llamado al Ejecutivo Federal, aún encabezado por Enrique Peña Nieto para que instruyera al titular de la PGR a que se desistiera de la impugnación en contra de la creación de dicha comisión y a los gobernadores en el mismo sentido.

Con la llegada de la nueva administración, que marcó un claro parteaguas en la atención de asuntos como éste, que -por omisión de la autoridad, persisten deudas de justicia; asumiendo la responsabilidad pendiente con las madres, los padres, la sociedad guerrerense y mexicana en su conjunto, en enero de este año se instaló la Comisión de la Verdad y Acceso a la Justicia para las víctimas del Caso Ayotzinapa, con el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez al frente, trabajando de manera consistente.

El sábado 31 de agosto, Gildardo López Astudillo, llamado "El Gil", uno de los supuestos líderes de Guerreros Unidos acusado de ordenar la desaparición de los normalistas, salió libre del reclusorio del Altiplano en el estado de México por orden del juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de



Tamaulipas luego de que éste valoró que la mayor parte de las pruebas en contra de López Astudillo se obtuvieron ilegalmente.

Hace menos de una semana, el presidente Andrés Manuel López Obrador se reunió en Palacio Nacional con los padres de los estudiantes normalistas para refrendar el compromiso de este gobierno para conocer la verdad; en dicho encuentro se anunció que el gobierno federal había interpuesto denuncias en contra de elementos de la extinta PGR, ministerios públicos y jueces que pudieron tener actuaciones indebidas que redundaron en impunidad y en la liberación de los presuntos responsables.

Este 14 de septiembre, en otro "sabadazo de puente", el mismo juez antes referido ordenó la liberación de otras 24 personas vinculadas a este caso, hecho tras el cual quedan en prisión 65 de las 142 personas detenidas con motivo de la investigación iniciada por la PGR, polémica por demás, y que sigue su curso la Fiscalía General de la República (FGR).

Como en su momento señaló Encinas Rodríguez, estas liberaciones afrentan a los padres y madres y menoscaba el objetivo de hacer justicia y reparar.

Es preciso poner atención y énfasis en lo que está pasando, reiterar la condena en contra de estas acciones que, como señala Encinas, favorecen el silencio, la complicidad y la impunidad.

Somos los primeros en objetar cuando el Estado que castiga arbitrariamente, atropellando los derechos humanos de las personas; nos pronunciamos enérgicamente por el irrestricto apego al debido proceso, a la observancia de las garantías procesales a las que toda persona tiene derecho, pero también, con el mismo énfasis, señalamos que en un escenario tan complejo, viniendo de una historia tan contaminada por intereses ajenos a la justicia, es de obligada necesidad conducirse bajo los más altos criterios para la correcta aplicación de la ley y la justicia.

Las razones que invocó el juez para fundar y motivar la orden de liberar a estas personas han sido fuertemente cuestionadas y, ciertamente, sientan un precedente que nos preocupa y debe mover a pronunciamiento.

Las condiciones que generan las deficiencias de la investigación, que no empiezan ahora, sino desde el momento en que tardíamente la extinta PGR atrajo el caso, cuando construyó la supuesta "verdad histórica" de enormes lagunas, que ampliamente han documentado organizaciones independientes, los mismos padres y madres, organismos de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales y que bloquean el acceso a la justicia, deberían mover a cautela.

En esa tesitura, tratándose de asunto de tan hondo impacto social, en la inminencia del próximo cumplimiento del primer quinquenio de ocurridos estos hechos, considero imperioso que el Senado de la República haga un pronunciamiento al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República respalda y suscribe la queja interpuesta por parte del Poder Ejecutivo Federal ante el Consejo de la Judicatura Federal y la solicitud de intervención a la Fiscalía General de la República, para la revisión de las determinaciones por las que se liberó a diversas personas implicadas en la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, y para fincar responsabilidades a los funcionarios que incumplieron con sus obligaciones en la investigación del caso.

Minerva Citlalli Hernández Mora
Senadora de la República

